

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



# RESOLUCIÓN No. SCV-INC-DNASD-SD-14- 0004633

## AB. CARLOTA CAMACHO COELLO SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

#### CONSIDERANDO:

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías dispone que "Si transcurrido el término de treinta días desde la notificación persistiere la inactividad, el Superintendente podrá declarar disuelta a la compañía y ordenar su liquidación.";

**QUE** mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0003692 del 3 de junio del 2014, se declaró la disolución de varias compañías entre las que se encuentra la compañía **CREANOVA S.A.**, con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía se encuentra al día en sus obligaciones societarias;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de disolución;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías y Valores mediante las Resoluciones No. ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014 y No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR** a la Compañía **CREANOVA S.A.** de la Resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0003692 del 3 de junio del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía CREANOVA S.A.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0003692 del 3 de junio del 2014.

**ARTICULO CUARTO.**- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, al

1 6 JUL 2014

CARLOTA CAMACHO COELLO SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CCC/CBA.-Exp. No. 64,446

> Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina) Teléfonos: (04) 2325380 www.supercias.gob.ec

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO 29 JUL 2014 ..... Receptor: Monica Villacreses Indarte